

SECRETARÍA: A Despacho del Señor Juez informándole que se recibe oficio proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá. Sírvase proveer

Cali, 18 de octubre de 2022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Cali, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1215
Radicación No. 76001-31-03-013-2022-00214-00

Visto el informe de secretaría que antecede, el Juzgado

RESUELVE

Agréguese para que obre y conste, el oficio No. 1300 del 03 de octubre de 2022, proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá, mediante el cual informa que el embargo de remanentes solicitado por esta instancia judicial, será tenido en cuenta.

NOTIFÍQUESE.

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez.

E1-LA

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **b942d29e28e1a1692835548a2d47aa70eeadee9af500bd7a428935e087ef82be**

Documento generado en 18/10/2022 11:27:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>